



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0160/2023

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS:
FABIÁN MARCELO BURGUEZ VERA Y MAGDALENA CABRERA PEREIRA.**

09 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/097/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permiso sin goce de sueldo del mes de febrero 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del mes de febrero 2023, a los siguientes funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
1	1 DÍA	2.677.218	BURGUEZ VERA FABIÁN MARCELO
3	3 DÍA	3.331.066	CABRERA PEREIRA MAGDALENA

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana